

Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Asuntos Docentes
BERAZATEGUI.

Berazategui, 6 de DICIEMBRE de 2021.

Visto que por Disposición N° 112/2016 Y 068/2017 emitidas por Secretaría de Asuntos Docentes de Berazategui, se asignaron Funciones Jerárquicas Transitorias de MAESTRA SECRETARIA con carácter SUPLENTE, en la Escuela Primaria N° 40, del distrito de Berazategui, a la docente CZAJKOVSKI MYRIAN- CUIL N° 27-22209655-9

CONSIDERANDO:

- Que corresponde adecuar la mencionada disposición, dado que, por MAD 2018/2019, la docente modifica su cargo de base;
- Que en virtud de las razones expresadas y en uso de las facultades que le confiere el art. 75° ap.3 inc. b) y ap. 13 parte final de la ley 10579 y su reglamentación y art. 3° y 4° del decreto 1301/05, corresponde el dictado del presente acto administrativo;
- Que no se solicitò la confección del presente acto administrativo en tiempo y forma;
- Por ello, de conformidad con las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI

DISPONE:

ARTICULO 1°: ADECUAR a partir del 1/03/2019, el Artículo N° 2 de la Disposición

----- N° 112/2016 por lo siguiente:

ARTICULO 2°: Establecer que la docente CZAJKOVSKI MYRIAN- CUIL N° -----27-22209655-9 quedará relevada de su base titular de:

BERAZATEGUI -- EP 12 -- MG -- TT

mientras conserve su aptitud a tal efecto y no se produzca alguna de las causales de -----cese previstas en la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°: Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en esta ----- Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las direcciones de Personal, de Educación Primaria, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN 297/2021



Lic. Silvia A. Molinas
Secretaria de Asuntos Docentes
124 - Berazategui